



Ministerio de Salud
Dirección de Salud Ambiental



Resoluciones Ejecutoriadas 2017

ID	AÑO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	PARTES INVOLUCRADAS	RESUMEN DEL CASO (CON ENLACE AL TEXTO)
1	2017	2016-9510-546.ALIM	12-06-2017	Sucesores Luis Torres y Cía – MINSAL	Producto: Queso Cottage Bajo en Grasa Low Fat, marca petacones, con Registro sanitario 11820, Lote T 5130805, con fecha de vencimiento 23-06-2017. Las unidades de muestra analizada, cumplen con los parámetros establecidos en el RTCA 67.04.50:08, Alimento. Criterios microbiológicos para la inocuidad de Alimentos, a excepción de la Unidad 40A que incumple el límite establecido en el RTCA, siendo el límite máximo establecido por dicho reglamento, <10 UFC/g en 1 unidad de muestra analizada. En etiqueta de producto declara bajo en grasa, dicha etiqueta no posee tabla nutricional por lo que no es posible determinar si el contenido de grasa que reporta el análisis cumple con tal declaración. Por lo que se determina que la etiqueta del producto no cumple con lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67,01,60:10, en vista de lo anterior se rechaza el producto con las especificaciones antes indicadas. Por lo que se solicita retirarlo de la comercialización, en un plazo máximo de 72 horas a partir de la fecha de recibo del presente oficio.
2	2017	2017-9510-750ALIM	14-09-2017	Jamones de El Salvador S.A. de C.V.	Región de Salud Metropolitana del Ministerio de Salud, realiza la respectiva vigilancia de alimentos con Registro Sanitario, en este proceso se muestreó el producto de la Marca Mister King y Corona Real, los resultados evidencian, en todas las unidades de la muestra analizadas, incumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos, por lo que se prohíbe la comercialización del producto con las especificaciones indicadas

ID	AÑO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	PARTES INVOLUCRADAS	RESUMEN DEL CASO (CON ENLACE AL TEXTO)
3	2017	2017-9510-863ALIM	09-11-2017	Industrias Lácteas Moreno, S.A. de C.V.	Región de Salud Metropolitana del Ministerio de Salud, realiza la respectiva vigilancia de alimentos con Registro Sanitario, en este proceso se muestreó productos de la marca Doña Laura, resultados evidencian, en todas las unidades de la muestra analizadas, incumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos, por lo que se prohíbe la comercialización del producto